**EL AYUNTAMIENTO DE JÚZCAR PONE EN MARCHA UN PLAN DE TRANSPARENCIA Y UNA SEDE ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SU PÁGINA WEB**

 Según ha explicado el alcalde de Júzcar, David Fernández, se ha puesto en marcha a través de la web del municipio un plan de transparencia y una sede electrónica del Ayuntamiento, ambas iniciativas aprobadas en Pleno Municipal por unanimidad.

 En cuanto al plan de transparencia, Fernández ha indicado que se trata de una iniciativa propia del Ayuntamiento de Júzcar en un momento en el que, generalmente, los cargos públicos han perdido credibilidad ante los ciudadanos debido, por ejemplo, a los continuos casos de corrupción que están saliendo a la luz en diversas administraciones. Uno de los objetivos de este plan de transparencia, según ha señalado el alcalde, es hacer ver a los ciudadanos las prácticas de buen gobierno que se vienen llevando a cabo desde el consistorio partiendo de la publicación en la web [www.juzcar.es](http://www.juzcar.es) de toda la información económica, jurídica u organizativa relacionada con la administración local.

 Más concretamente, David Fernández ha apuntado que todas aquellas personas que estén interesadas pueden acceder a información institucional, organizativa y de planificación (currículum de los concejales, declaración de la renta de los cargos públicos o nóminas de estos cargos), información sobre unidades y servicios municipales (actividades, trámites, horario o personal de contacto), información de relevancia jurídica (todo lo relacionado con los Plenos Municipales, como las atribuciones, la fecha o los puntos a tratar), información económica y financiera (presupuestos y modificaciones presupuestarias), información de contratación de servicios o relacionada con el urbanismo en general y el PGOU de Júzcar en particular.

 Por otro lado, el regidor ha comentado que ya se pueden realizar multitud de trámites administrativos a través de la web municipal [www.juzcar.es](http://www.juzcar.es), ya que se ha puesto en marcha una sede electrónica en la que ciudadanos y empresas tienen la posibilidad de hacer diversas gestiones sin la necesidad de acudir al Ayuntamiento. Los ciudadanos pueden realizar, por ejemplo, los siguientes trámites: solicitar el certificado de empadronamiento, el certificado de convivencia, acceder a servicios públicos o a subvenciones y ayudas. Además, a través de la sede electrónica, las empresas pueden realizar gestiones relacionadas con los tributos, licencias y autorizaciones o diferentes ayudas. Dentro de la sede electrónica también se ha creado un tablón de anuncios en el que, al igual que en el tablón físico, se publicarán bandos, anuncios, ordenanzas municipales, ofertas de empleo público, etc.

 Para finalizar, el alcalde de Júzcar ha matizado que todas estas gestiones se realizan con DNI o certificado electrónico y, en el caso de no poseerlo, los distintos documentos pueden ser descargados para después entregarlos físicamente en el Ayuntamiento o a través de correo electrónico o convencional.